



INFORMACIÓN MESA SECTORIAL DEL 17 DE JULIO: OPOSICIONES, LISTAS DE INTERINOS, Y ASIGNACIONES DE DESTINOS

La información aportada es una síntesis de aquella que han ofrecido las organizaciones con representación en la Mesa Sectorial. STEM a día de hoy no tiene representación en dicho órgano, por lo que no podemos descartar posibles errores u omisiones. Por tanto, la información es de carácter orientativo y tendrá que confirmarse posteriormente.

1. ASIGNACIÓN DE DESTINOS 2023-2024

Fechas aproximadas:

- Sobre el 24-25 de julio, se publicarán los listados provisionales de adjudicación.
- Sobre el 1-2 de agosto, se publicarán los listados definitivos.
- Se indica que se dará primero destino a quienes hayan obtenido plaza sólo por reposición ya que la convocatoria salió previamente (entendemos que se refiere al orden de adjudicación), y posteriormente a quienes hayan obtenido plaza sólo por estabilización.

2. PERSONAS QUE OBTENGAN PLAZA POR REPOSICIÓN O/Y ESTABILIZACIÓN

- Los aspirantes que obtengan plaza en ambas oposiciones podrán elegir con qué plaza quedarse una vez publicada la lista provisional de seleccionados (el mismo día que la asignación provisional o con un día de diferencia). Estos tendrán 3 días para elegir por cuál de los dos procedimientos quieren que se les asigne plaza. Si no se elige entre una u otra plaza se otorgará de oficio la de reposición.
- Tras esto saldrá la lista definitiva de seleccionados. Las plazas a las que se haya renunciado pasarán las plazas al siguiente aprobado (en caso de haberlo), por puntuación. Se prevé que las listas de seleccionados se publiquen casi al mismo tiempo que la adjudicación provisional de destinos en inicio de curso, probablemente con una antelación de 1 o 2 días.
- Recursos Humanos convoca a las organizaciones de la Mesa Sectorial a otra reunión el próximo lunes en la que en principio se concretará más este tema.

3. LISTAS DE INTERINOS/AS

Sobre la aplicación para las listas de interinos/as del baremo del acuerdo de 2016, como se exponía en las convocatorias, Recursos Humanos confirma que se aplicará el de 2023 por ser el que está en vigor.

En los apartados de Formación y Otros méritos, que se valorarán directamente por ponderación de la puntuación obtenida en el baremo de la fase de concurso, así como en el apartado de Superación de pruebas en el último proceso selectivo, para aquellos que se hayan presentado por reposición y estabilización se sumarán los distintos subapartados y la suma que resulte más favorable será la que se aplique, según Recursos Humanos.

4. Sobre las bajadas de notas tras solicitud de revisión de exámenes y la posible bajada de notas, Recursos Humanos confirma que esto no es posible salvo por un error material (al sumar).

¿Y QUÉ PASA CON EL CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS?

Las organizaciones de la Mesa Sectorial han sido desde el principio manifiestamente reacias a la estabilización por concurso de méritos. Nosotros tampoco estamos satisfechos con cómo quedó, aunque creemos que por motivos diametralmente opuestos. No obstante, lo que es ley es ley, los procesos están en marcha y el aparente apagón informativo respecto a este tema nos parece irresponsable: puesto en marcha el proceso, hay que intentar que salga lo mejor posible, que la gente seleccionada tenga antes de agosto toda la información que les permita saber qué va a pasar el día 1 de septiembre, que no se pierdan plazas...

No querríamos pensar que la actitud reacia de estas organizaciones a esta modalidad de acceso, que ha virado desde el “no es posible legalmente” al “esto está siendo un desastre, ya lo advertimos” se estuviera traduciendo en una pasividad consciente que nos lleve a una profecía autocumplida que les permita justificar su postura inicial. Lo verdaderamente importante es que hay personas implicadas, y por eso no entendemos este aparente desinterés por el tema y esta falta de información: El concurso de méritos ni se nombra ni parece que se vaya a tratar en la y que la Mesa Sectorial del próximo lunes.

STEM entiende que las organizaciones de la Mesa Sectorial, como organizaciones representativas del profesorado al más alto nivel, tienen la responsabilidad no ya para con su afiliación, sino para con todo el profesorado, de exigir información precisa acerca del desarrollo de todos los procesos selectivos en marcha. Desde STEM nos hemos dirigido en repetidas ocasiones a Recursos Humanos, unas veces con más éxito y otras con menos, intentando resolver las dudas que las personas aspirantes y seleccionadas en este proceso nos han ido planteando ante el “silencio oficial”, para informar sobre procedimientos de renuncia, asesorar a gente que viene de otras Comunidades Autónomas o solicitar determinadas actuaciones por parte de la Administración, como la reasignación de plazas vacantes tras las renunciaciones a la lista definitiva de seleccionados o cuando solicitamos la apertura de un nuevo plazo para participar en la asignación de destinos para aquellos que no figuraban en listas provisionales de seleccionados pero sí en las definitivas. Sería mucho más fácil si estuviéramos en la Mesa Sectorial manejando información de primera mano o al menos teniendo frente a frente al Director General para pedírsela, pero por lo que vemos, para los que mejor podrían (y deberían) informar, el concurso excepcional de méritos sigue sin existir.

Madrid, 18 de julio de 2023